

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA
GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: DIRECCIÓN
ITINERARIO: DIRECCIÓN DE ORQUESTA
ASIGNATURA: TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS APLICADAS A LA
MÚSICA I & II
DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN Y DIRECCIÓN DE
ORQUESTA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	Dirección
MATERIA	Tecnología Musical
ITINERARIO	Dirección de Orquesta
ASIGNATURA	Tecnologías Informáticas Aplicadas a la Música I&II
TIPO DE ASIGNATURA	Obligatoria
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	1º y 2º
CRÉDITOS ECTS TOTALES / POR CURSO	6 créditos / 3 créditos en cada curso
HORAS LECTIVAS SEMANALES	1,5 horas
REQUISITOS PREVIOS	2º. Curso: Tecnologías Informáticas aplicadas a la música I
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según calendario de principio de curso

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*

3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*)

3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT9	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT10	Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

3.2 COMPETENCIAS GENERALES

CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG2	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
CG3	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
CG4	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
CG5	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
CG6	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
CG7	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG13	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
CG15	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
CG16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
CG17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG19	Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
CG21	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CG22	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
CG23	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
CG24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CG25	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG26	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
CG27	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE6:	Conocer los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.
-------------	--

4.1 CONTENIDOS GENERALES

(Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

La asignatura pretende servir como introducción y profundización progresiva en el uso de las tecnologías informáticas como herramienta esencial para el músico profesional actual, en el marco de las enseñanzas superiores artísticas. Se realiza una visión panorámica de los recursos Hardware y Software que tienen aplicaciones en el campo de la dirección de orquesta.. Como interacción de todos estos medios se proponen actividades de aplicación que pongan estas tecnologías al servicio de un proyecto musical. Por otro lado, se persigue que el alumno sea capaz de trazar lazos transversales con otras disciplinas artísticas y científicas, desarrollando su capacidad creativa y dotándolo de unos conocimientos teórico-prácticos que le permitan desenvolverse por sí mismo en este campo. Los logros conseguidos en esta materia, también son aplicables a otras materias y asignaturas del plan de estudios, por su transversalidad y utilidad en todas ellas.

4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS

- a) Fundamentos de acústica aplicados a la música.
- b) Informática musical aplicada a la creación, generación y procesamiento del sonido.
- c) Producción y edición musical MIDI, audio y de partituras.
- d) Uso de la tecnología en distintos formatos y de las telecomunicaciones en relación con la música, su aprendizaje, creación y difusión.
- e) Utilización de equipos, dispositivos y periféricos.
- f) Conexión básico.

3 CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSOS

PRIMER CURSO:

BLOQUE 1: Edición de partituras

- a) Herramientas software para la edición de partituras.
- b) Estándares de notación musical.
- c) Maquetación de materiales en distintos formatos.

BLOQUE 2: Edición de sonido

- a) Fundamentos tecnológicos y acústicos del audio digital.
- b) Sistema MIDI y sintetizadores.
- c) Herramientas software para la captación, generación y edición de sonido.

- d) Práctica real de Grabación de orquesta
- e) Edición de vídeo

BLOQUE 3: Secuenciación y aplicaciones multimedia

- a) Funciones básicas y avanzadas de un secuenciador.
- b) Protocolos de comunicación, control y sincronización para la música.
- c) Aplicaciones multimedia orientadas a la música (vídeo)
- d) Conocimiento y uso de software especializado.
- e) Aproximación a las librerías de sonido.

Sobre la temporalización, cada bloque de contenidos se desarrolla durante aproximadamente un trimestre, no obstante el profesor realizará los ajustes necesarios de la manera más eficiente y pedagógica, estableciendo continuamente enlaces entre todos los bloques de la asignatura.

SEGUNDO CURSO:

BLOQUE 1: Notación musical asistida por ordenador

- a) Avance en maquetación y diseño de partituras profesionales.
- b) Notación de música vocal -texto y música-.
- c) Tablaturas.
- d) Bajos cifrados.
- e) Notación de música coral moderna.
- f) Notación contemporánea.

BLOQUE 2: Laboratorio de sonido virtual

- a) Experimentación de fenómenos acústicos y psicoacústicos.
- b) Organología electrónica, instrumentos virtuales.
- c) Tecnologías en diversos estilos musicales.
- d) MIDI y secuenciadores.
- e) Trabajo tímbrico, rítmico y textural en entornos de producción tecnológica.

BLOQUE 3: Análisis musical asistido por ordenador

- a) Análisis espectral.
- b) Análisis comparado de grabaciones.

c) Otros métodos de análisis con tecnologías informáticas.

BLOQUE 4: Herramientas informáticas del músico profesional (generales y específicas)

a) Aplicaciones tecnológicas de producción y estudio musical.

b) Producción musical avanzada. Software especializado. Librerías de sonido.

Masterización.

c) Internet como herramienta de trabajo para músicos profesionales.

d) Dispositivos Hardware y Software para la interpretación, composición, dirección, pedagogía, musicología, investigación, organización y gestión musical.

e) Trabajo con fuentes digitales y bases de datos para la investigación musical.

f) Edición avanzada de textos para publicaciones musicales y musicológicas.

Con respecto a la temporalización, el primer bloque se abordará en el primer cuatrimestre, mientras que los bloques segundo, tercero y cuarto se abordarán en el segundo cuatrimestre.

4.4 BIBLIOGRAFÍA

4.4.1 BIBLIOGRAFÍA POR CURSO

1er Curso:

1) Black, Dave; Gerou, Tom. Essential Dictionary Of Music Notation. LA. Alfred Publishing, 1996.

2) Eiche, Jon F. ¿Qué es MIDI??. Hal Leonard, 1992

3) Jordá Puig, Sergi. Audio digital y MIDI. Madrid: Guías Monográficas Anaya Multimedia, 1997.

4) Núñez, Adolfo. Informática y electrónica musical. Madrid: Paraninfo, 1992.

5) Perotti, G. Técnicas de interface MIDI. Madrid: Editorial Jackson, 1991.

2º Curso:

1) Read, Gardner. Music Notation: A Manual of Modern Practice. New York: Taplinger Publishing Company; 2nd Edition, 1979.

2) Roads, Curtis. The Computer Music Tutorial. Massachusetts: MIT Press, 1996.

3) Rumsey, Francis; McCormick, Tim. Introducción al sonido y la grabación. Madrid: IORTV, 1994.

4.4.2 BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- 1) Schaeffer, Pierre. Tratado de los objetos musicales. Madrid: Alianza Música, 2003.
- 2) Supper, Martin. Música electrónica y música con ordenador: historia, estética, métodos, sistemas. Madrid: Alianza Editorial, 2004.
- 3) Valenzuela, José. Descubriendo MIDI. UK: Backbeat Books, 1995.
- 4) Vergara Luján, V., y Ruíz Cantero, J. Crear, editar y compartir música digital. Madrid: Anaya Multimedia, 2007.
- 5) Manuales y tutoriales del hardware y software trabajado en la asignatura.

5. METODOLOGÍA

La asignatura se basa en clases eminentemente prácticas en las que el alumnado trabaja en el laboratorio de música electroacústica y tecnología musical con los ordenadores y demás equipos hardware y software. De ahí la importancia de establecer ratios reducidas, en torno a seis-ocho alumnos por cada grupo de 1,5 horas. Sólo así es posible realizar un seguimiento personalizado del alumnado, resolviendo individualmente las dudas en los ordenadores, y garantizar la calidad de la enseñanza. Los alumnos tomarán un papel activo mediante sus ejercicios, comentarios, interpretación con instrumentos tradicionales y electrónicos, etc. Se pretende que el alumno realice también actividades prácticas fuera del horario lectivo, que le permitan profundizar en la asignatura y entrar en contacto con la realidad musical de su entorno (participación y colaboración en conciertos, conferencias, cursos, etc.)

Actividades evaluables:

En consonancia con todo lo anteriormente expuesto, a lo largo del curso, la evaluación continua del aprendizaje del alumnado se basará en los siguientes actividades:

- Por un lado, el trabajo desarrollado diariamente en clase.
- Por otro, la realización de trabajos escritos teórico-prácticos o, en su caso, exámenes.
- Por último, en las convocatorias distintas de la primera, exámenes y entrega de todos los trabajos

Para superar el curso, los alumnos deberán de presentar en el calendario establecido los trabajos, siguiendo las pautas explicadas en clase, junto a las explicaciones correspondientes.

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

La evaluación será continua, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
CET2	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
CET3	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
CET4	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
CET5	Demostrar conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
CET6	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
CET7	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
CET8	Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CET9	Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
CET10	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
CET11	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CET12	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
CET13	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CET14	Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de

generar valores significativos.

7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CEG2	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
CEG3	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
CEG4	Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
CEG5	Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.
CEG6	Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.
CEG7	Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.
CEG8	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
CEG9	Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.
CEG10	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
CEG11	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
CEG12	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.
CEG13	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
CEG14	Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.
CEG15	Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.
CEG16	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

En coherencia con el punto 4.3 de la presente guía (contenidos específicos por cursos), el profesorado de la asignatura adecuará los criterios de evaluación específicos a los contenidos marcados para cada uno de los cuatro cursos.

CEE1	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo
CEE2	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir

	desde el dúo hasta la orquesta.
CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición
CEE4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.
CEE5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.
CEE6	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
CEE7	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.
CEE8	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
CEE9	Demostrar conocimiento sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (Interpretación musical) y sus aplicaciones en este, así como estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.
CEE10	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos
CEE11	Demostrar conocimiento sobre los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, capacidad de integración en el grupo y mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director

7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de

Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Se evaluarán las competencias trabajadas en la asignatura con las siguientes herramientas y valoración:

- Rendimiento en clase.
 - Ponderado al 10% de la calificación total.
- Trabajos prácticos del curso.
 - Ponderados al 90% de la calificación total.

Para todos los cursos:

En caso de que el alumnado acumule faltas de asistencia superiores al 10% del total de clases del curso, perderá el derecho a la evaluación continua y pasará a ser examinado de toda la materia del curso en la convocatoria de junio. Para su evaluación y calificación deberá entregar en el momento del examen, además del mismo, la totalidad de los trabajos correspondientes al curso, que se ponderarán:

- Trabajos prácticos del curso.
 - Ponderados al 70% de la calificación total.
- Prueba escrita (examen general).
 - Calificación ponderada al 30% de la calificación total.
 - La prueba escrita será de carácter teórico-práctico. Su realización o no en el aula dependerá de la disponibilidad del Centro para su realización, debido a su excepcional duración.

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE (MÁXIMO TOTAL 10 PUNTOS):

El alumnado que haya de presentarse a la convocatoria de Septiembre deberá realizar una prueba escrita (examen), además de la entrega de todos los trabajos prácticos originales, que se ponderarán:

- Trabajos prácticos del curso.
 - Ponderados al 70% de la calificación total.
- Prueba escrita (examen general).
 - Calificación ponderada al 30% de la calificación total.
 - La prueba escrita será de carácter teórico-práctico. Su realización o no en el aula dependerá de la disponibilidad del Centro para su realización.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO (MÁXIMO TOTAL 10 PUNTOS):

El alumnado que haya de presentarse a la convocatoria de Febrero deberá realizar una prueba escrita (examen), además de la entrega de todos los trabajos prácticos originales, que se ponderarán:

- Trabajos prácticos del curso.
 - Ponderados al 70% de la calificación total.
- Prueba escrita (examen general).
 - Calificación ponderada al 30% de la calificación total.
 - La prueba escrita será de carácter teórico-práctico. Su realización o no en el aula dependerá de la disponibilidad del Centro para su realización.

8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

Segunda quincena de enero: Audiciones de departamento y exámenes del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

Durante el mes de febrero:

Exámenes y TFE de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda quincena de mayo: Audiciones de departamento y exámenes del segundo cuatrimestre.

Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha 31 de mayo.

Primera semana de junio: exámenes finales. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

Segunda semana de junio: inicio de los exámenes de TFE de la convocatoria de junio. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Primera semana de septiembre: Exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda semana de septiembre: inicio de los TFE de la convocatoria de septiembre. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Respecto a la entrega de trabajos, serán en las siguientes fechas:

Primer curso

1) Trabajo de edición de partituras: **Segunda semana de enero**

- 2) Trabajo de edición de sonido: **Primera semana de abril**
- 3) Trabajo de secuenciación y multimedia: **Tercera semana de mayo**

Segundo curso

- 1) Trabajo de edición de partituras: **Segunda semana de enero**
- 2) Trabajo de edición MIDI con secuenciadores e instrumentos virtuales: **Segunda semana de abril**
- 3) Trabajo de análisis del sonido con herramientas software: **Tercera semana de mayo**

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Lectura de la bibliografía recomendada.
- Asistencia a conferencias, debates, etc. sobre informática musical
- Lectura de actas de congresos de fenomenología.
- Participación en foros de debate sobre la asignatura o partes de ella, propuestos por el profesor de la misma.
- Participación y aportaciones en páginas de internet de la asignatura o afines.
- Confección de trabajos y opúsculos a iniciativa del alumno o a propuesta del profesor, extraordinarios a los del curso.
- Otras posibles actividades propuestas por el profesor a lo largo del curso.

Estas actividades se evaluarán, conforme a su instrumento de evaluación, según sean por escrito (papel o digital), o mediante observación directa.

Se calificarán hasta un máximo de dos puntos enteros (2,00), ponderadas según media aritmética de las calificaciones parciales de las actividades presentadas, y serán acumulables a la nota ponderada del curso hasta el máximo legal pero, en ningún caso, la bajarán.

9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

- Ciclo de Música Contemporánea del Conservatorio Superior de Música de Málaga.
- Jornadas de Música y Nuevas Tecnologías del Conservatorio Superior de Música de Málaga.

Para que la asistencia a estas actividades se evalúen, el alumnado interesado deberá presentar una recensión referente a cada acto al que se haya asistido.

Se calificarán hasta un máximo de dos puntos enteros (2,00), correspondientes cada uno al Ciclo y a las Jornadas, ponderadas según media aritmética de las calificaciones parciales de las actividades presentadas, y serán acumulables a la nota ponderada del curso hasta el máximo legal pero, en ningún caso, la bajarán.

10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El profesor de la asignatura utilizará tres procedimientos para evaluar la programación:

1. Estudio de los resultados obtenidos por el alumnado.
2. Cuestionario anónimo sobre la aportación personal de la asignatura y sugerencias de mejora, a cada discente.
3. Recopilación y estudio posterior de las opiniones y sugerencias del alumnado al final del curso.

Por estos tres medios, el profesorado de la asignatura podrá tener una retroalimentación suficiente para determinar si los objetivos de la asignatura han sido cumplidos, y de cómo modificarlos para mejorarlos en los cursos subsecuentes.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

11.1 FÍSICOS

- Aula con su dotación, ordenador y sistema de amplificación o equipo de sonido.
- Pizarra de tiza o blanca y tizas o rotuladores y borrador.
- Pizarra digital y rotuladores o, en su defecto, proyector y pantalla.
- Cableado y conectores correspondientes.
- Piano, vertical o de cola.
- Ordenador con software (Cubase, Kontakt, Sibelius)

11.2 NO FÍSICOS

- Software básico del ordenador, lector y editor de archivos pdf
- Software de pizarra digital o, cuando menos, de emulación de pizarra digital *Openboard*.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
 1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
 2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
 3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.

- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.